

DICTAMEN DE VIGILANCIA

Núm.: 813/2016

Recurso de Revisión:	01006/INFOEM/IP/RR/2016
Recurrente:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Tenango del Valle
Solicitud de Información:	00009/TENAVALL/IP/2016
Área Responsable:	Contraloría Interna y Órgano de Vigilancia.

Metepec, Estado de México, a 07 de noviembre de 2016.

LIC. HÉCTOR RENÉ GUERRA GALINDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES
PRESENTE

Con la finalidad de vigilar el cumplimiento que los sujetos obligados deben observar en la atención de las resoluciones de los recursos de revisión, emitidas por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, y con fundamento en los artículos 5, párrafos décimo séptimo, décimo octavo y décimo noveno, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 36, fracciones X, XXIII, XXVI, XLIII, XLVII, 186, párrafo in fine, de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 7º, fracción V, Inciso a), 36, fracciones XII y XVI y 41, fracción XXIV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; se emite Dictamen de Vigilancia de conformidad con lo siguiente:

a) **ANTECEDENTES**

Derivado del Recurso de Revisión número 01006/INFOEM/IP/RR/2016, interpuesto por el [REDACTED] en fecha 28 de marzo de 2016, en contra del Ayuntamiento de Tenango del Valle; resuelto por el Pleno de este Instituto en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del 03 de mayo de 2016, el cual fue notificado al mencionado Sujeto Obligado, el 16 de mayo de 2016; se procedió a verificar en el sistema electrónico denominado SAIMEX, del Instituto de

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Tels. (722) 2 26 19 80 * Lada sin costo: 01 800 821 0441 * www.infoem.org.mx

Calle de Pino Suárez s/n actualmente
Carretera Toluca - Ixtapuz No. 111,
Col. La Michoacana, C.P. 52166
Metepec, Estado de México

Núm.: 813/2016

1/9

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, el estatus que guarda el aludido Recurso de Revisión.

b) **PROCEDIMIENTOS DE VIGILANCIA APLICADOS**

1. Analizar el estado en que se encuentra el Recurso de Revisión señalado, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
2. Verificar que el sujeto obligado haya dado cabal cumplimiento a la Resolución del Pleno, derivada del Recurso de Revisión aludido, dentro del plazo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
3. Revisar que la información y documentación entregada por el Sujeto Obligado, a través del sistema del SAIMEX, coincida con lo ordenado en los Resolutivos del Recurso de Revisión antes mencionado.
4. Requisitar la Cédula Estatus de los Recursos de Revisión.
5. Elaborar Dictamen de Vigilancia.

c) **RESUMEN DE RESULTADOS**

Se revisó el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) del INFOEM, en el "Detalle de seguimiento de solicitudes", detectando que el Sujeto Obligado, Ayuntamiento de Tenango del Valle, entregó información **deficiente**, pues aun cuando se atendió en tiempo, ya que el Responsable de la Unidad de Información del Ayuntamiento en cita, dio respuesta a la solicitud vía SAIMEX el 30 de mayo de 2016, y el plazo para dar cumplimiento al Resolutivo Segundo del Recurso de Revisión 01006/INFOEM/IP/RR/2016, fue dentro de los 15 días posteriores a la notificación de la Resolución referida, como se establece en el Resolutivo Tercero, es decir, del 17 de mayo al 06 de junio de 2016; sin embargo, existe **incumplimiento** por los incisos A, G y H y no hay coincidencia en la información entregada para los incisos B y E con lo señalado en el Resolutivo Segundo, donde se ordena al Ayuntamiento de Tenango del Valle, sujeto

obligado, atienda la solicitud de información número 00009/TENAVALL/IP/2016 y haga entrega, vía SAIMEX, en términos de los Considerandos TERCERO Y CUARTO de esta resolución, en versión pública protegiendo cualquier información que conlleve un a un riesgo grave a servidores públicos, lo siguiente:

- A. Reporte de Remuneraciones Mensuales de Mandos Medios y Superiores;
- B. El documento donde conste el pago de aguinaldo, prima vacacional y gratificación o compensación del ejercicio 2015 para los Síndicos y Regidores;
- C. En su caso el documento donde conste el monto de aguinaldo, prima vacacional y gratificaciones o compensaciones para el Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, para el ejercicio dos mil dieciséis;
- D. El documento donde consten los nombres, sueldos, bonos, gratificaciones o compensaciones de los servidores públicos adscritos al área de Presidencia, así como los asesores del Presidente Municipal y los asesores de Síndico y Regidores Municipales,
- E. El documento donde conste el monto de aguinaldo, prima vacacional y gratificación o compensación pagada en el ejercicio dos mil quince, para los servidores públicos adscritos a la Presidencia;
- F. En su caso, el documento donde conste el monto de aguinaldo, prima vacacional y gratificación o compensación correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis, para los servidores públicos adscritos a la Presidencia;

- G. Las cédulas de inventario de bienes muebles de los vehículos asignados al Presidente Municipal y a los integrantes del Cabildo, actualizadas;
- H. En su caso, los documentos donde conste el grado máximo de estudio del Presidente Municipal y los integrantes del Cabildo;
- I. En su caso, el documento donde conste el grado máximo de estudios y el área de profesionalización; así como, las cédulas profesionales de los asesores del Presidente Municipal, Síndicos y Regidores;
- J. En su caso, los documentos donde conste la justificación en la contratación de los asesores del Presidente Municipal, Síndicos y Regidores;
- K. De ser el caso, el documento donde consten los controles de asistencia de los asesores del Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, del ejercicio fiscal 2016.
- L. Documentos donde consten las funciones y horarios de los asesores del Presidente Municipal, Síndicos y Regidores y las funciones de los empleados del Ayuntamiento;
- M. El documento donde conste la Deuda Pública Municipal del dos mil quince y aquella al quince de febrero de dos mil dieciséis;
- N. Los Presupuestos de Egresos correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016 y
- O. El documento donde conste el sueldo de un policía municipal con la categoría más alta y más baja, de los años de dos mil quince y dos mil dieciséis.

De ser el caso, emitir el Acuerdo del Comité de Información en términos del artículo 30 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en el que funde y motive las razones sobre los datos que se supriman o eliminen dentro del soporte documental respectivo objeto de las versiones públicas que se formulen y se pongan a disposición de la recurrente.

En caso de que el Sujeto Obligado no genere, posea o administre la información descrita en los incisos C), F), H), I), J) y K) bastará con que haga mención expresa de dicho hecho negativo para tener por cumplimentada la presente resolución, únicamente, por cuanto hace a dichos rubros.

De lo cual, vía SAIMEX, el Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tenango del Valle, remite la siguiente información:

- Oficio ST/UMI/020/2016 de fecha 01 de junio de 2016 emitido por el Titular de la Unidad de Información y dirigido al [REDACTED]
- Oficio No. TV/DRH/ 0622/2016, de fecha 27 de mayo de 2016 emitido por el Subdirector de Recursos Humanos y dirigido a el Titular de la Unidad de Información, que a la letra dice:

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Solicitud	Respuesta
A. Reporte de Remuneraciones Mensuales de Mandos Medios y Superiores;	En respuesta al punto solicitado anteriormente me permito informarle que podrán ser consultado en la página electrónica http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/tenangodelvalle.web , en el Artículo 12 Fracción II Organigrama.
B. El documento donde conste el pago de aguinaldo, prima vacacional y gratificación o compensación del ejercicio 2015 para los Sindicatos y Regidores;	Continuando con estos puntos la información solicitada la podrá consultar en el tabulador de sueldos del año 2015 de los que se anexan copias.

<p>C. En su caso el documento donde conste el monto de aguinaldo, prima vacacional y gratificaciones o compensaciones para el Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, para el ejercicio dos mil dieciséis.</p>	<p>Continuando con estos puntos la información solicitada la podrá consultar en el tabulador de sueldos del año 2016 de los que se anexan copias.</p>
<p>D. El documento donde consten los nombres, sueldos, bonos, gratificaciones o compensaciones de los servidores públicos adscritos al área de Presidencia, así como los asesores del Presidente Municipal y los asesores de Síndico y Regidores Municipales.</p>	<p>Se anexa documento con la información del personal adscrito a la Presidencia Municipal. En relación a los asesores, informo a usted que el H. Ayuntamiento de Tenango del Valle no cuenta con Asesores para el C. Presidente Municipal ni para la Síndico y Regidores Municipales.</p>
<p>E. El documento donde conste el monto de aguinaldo, prima vacacional y gratificación o compensación pagada en el ejercicio dos mil quince, para los servidores públicos adscritos a la Presidencia.</p>	<p>Se anexa tabulador de sueldos del ejercicio 2015 donde se encuentra dicha información a demás de la relación del personal que se encontraba adscrito a la Presidencia durante ese periodo.</p>
<p>F. En su caso, el documento donde conste el monto de aguinaldo, prima vacacional y gratificación o compensación correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis, para los servidores públicos adscritos a presidencia.</p>	<p>Se anexa tabulador de sueldos del ejercicio 2016 donde se encuentra dicha información a demás de la relación del personal que se encontraba adscrito a la Presidencia durante este ejercicio.</p>
<p>L. Documentos donde consten las funciones y horarios de los asesores del Presidente Municipal, Síndicos y Regidores y las funciones de los empleados del Ayuntamiento.</p>	<p>Informo a usted que el H. Ayuntamiento de Tenango del Valle no cuenta con Asesores para el C. Presidente Municipal ni para la Síndico y Regidores Municipales; continuando con este punto se adjunta listado de los empleados del Ayuntamiento en versión pública de acuerdo al acuerdo COMIT/TV/ST-003/2016 donde se prueba la clasificación con carácter de reservada la información consistente en el número de elementos con categoría operativa (policías) de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Bomberos, durante la primera sesión ordinaria del Comité de Información Municipal, las funciones de cada uno de los empleados según su área de adscripción podrán ser consultadas en la página electrónica http://www.ipomex.org.mx/ipoportal/tenangodelvalle.web, en el Artículo 12 Fracción I Marco Normativo, en el apartado de Manuales de Organización en su numeral 3, Manual de General de Organización de la Administración Pública de Tenango del Valle 2013-2015.</p>
<p>O. El documento donde conste el sueldo de un policía municipal con la categoría más alta y más baja, de los años de dos mil quince y dos mil dieciséis.</p>	<p>Se anexa tabulador de sueldos del ejercicio 2016 donde se encuentra dicha información.</p>

- Oficio TVDA/SRM/0305/2016 de fecha 30 de mayo de 2016, emitido por el director de administración y dirigido al Director de Control de Gestión de Apoyo Técnico, Responsable del Módulo de Transparencia, mediante el cual se adjunta un cuadro que a la letra dice:

RUBRO	ALCALDE		PRESIDENCIA MUNICIPAL		CABILDO		AYUNTAMIENTO	
	MES	ANUAL	MES	ANUAL	MES	ANUAL	MES	ANUAL
TELEFONIA CONVENCIONAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	10,041.17	120,494.00
TELEFONIA CELULAR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GASTOS DE TRANSPORTE/TRANSPORTACION	N/A	N/A	4,741.33	46,896.00	N/A	N/A	N/A	N/A
TIPO DE VEHICULO ASIGNADO ALCALDE	N/A	N/A	FORD RANGER GRIS, MFI-5838		FORD FOCUS, MFI-51213 SINDICO		N/A	N/A
VIATICOS PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES	5,309.09	61,309.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MONTO PARA EL PAGO DE CONVIAS O REUNIONES	N/A	N/A	16,666.67	200,000.00	N/A	N/A	N/A	N/A
FOONDO REVOLVENTE PARA CUBRIR COMPROMISOS SOCIALES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MONTO EJECUTADO O PREVISTO PARA CUALQUIER FIN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MONTO ASIGNADO PARA LA PRESIDENCIA QUE PUEDA DISPONER PARA CUALQUIER FIN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MONTO APLICADO PARA PAGO DE LUZ	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	637,792.34	653,508.00
MONTO ASIGNADO PARA PRESIDENCIA PARA PAGOS DE MATERIALES O SUMINISTROS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	53,343.67	637,724.00
MONTO ASIGNADO PARA EL DESARROLLO DE TAREAS O FUNCIONES DEL CABILDO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GASTO PREVISTO PARA 2016 PAGO COMUNICACION SOCIAL	N/A	N/A	133,603.42	603,241.00	N/A	N/A	N/A	N/A
GASTO PREVISTO PARA 2016 CONTRATACION DE ASESORES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- En versión pdf adjunta el presupuesto previsto y ejecutado en el año 2015.
- En versión pdf adjunta la deuda pública al 31 de diciembre de 2015.
- En versión pdf adjunta la deuda pública al 15 de febrero de 2016.
- En versión pdf adjunta el estado de avance presupuestal de egresos detallados del 1 de enero al 31 de marzo de 2016
- En versión pdf adjunta la plantilla de personal de la administración pública municipal 2016-2018.
- En versión pdf adjunta informe de tabulador de sueldo para el ejercicio 2016.
- En versión pdf adjunta presupuesto basado en resultados municipal.
- En versión pdf adjunta un listado de nómina adscrito al área de presidencia de 2016.
- En versión pdf adjunta un listado de nómina adscrito al área de presidencia de 2015.

Del análisis de la información enviada por el titular de la unidad de información vía SAIMEX, se observa lo siguiente:

- Del inciso A), relacionado al reporte de remuneraciones mensuales de mandos medios y superiores. En su respuesta, remite para su consulta a la página electrónica [http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/tenango del valle.web](http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/tenango%20del%20valle.web). Artículo 12, fracción II, sin embargo, la entrega de información debe ser vía Saimex, en versión pública, cabe señalar, que el considerando TERCERO al referirse a este punto, se establece que el documento que pudiera contener la información solicitada, es el "Reporte de Remuneraciones

Mensuales al Personal de Mandos Medios y Superiores", en atención a la información que se remite mensualmente al OSFEM. (pág. 17 a 20). Incumplimiento.

- Respecto al inciso B), relacionado al pago de aguinaldo, prima vacacional y gratificación o compensación del ejercicio 2015 para los Síndicos y Regidores. En su respuesta, refiere consultar en el Tabulador de Sueldos del año 2015; sin embargo, no hay coincidencia en la información, toda vez que en el inciso, se ordena entregar el documento donde conste el pago, que puede ser recibo de nómina o la nómina. No hay coincidencia en la información.
- Respecto al inciso C) relacionado al documento donde conste el monto de aguinaldo, prima vacacional y gratificaciones o compensaciones por el Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, por el ejercicio 2016. Se envía en su respuesta el Tabulador de Sueldos para el ejercicio 2016. Se atiende, este inciso al solo querer conocer el monto de estos conceptos de percepciones.
- Respecto al inciso D) relacionado al documento donde consten los nombres, sueldos, bonos, gratificaciones o compensaciones de los servidores públicos –adscritos al área de presidencia, así como los asesores del Presidente Municipal y del Síndico y Regidores Municipales.

A través del oficio TV/DRH/0622/2016, suscrito por el Subdirector de Recursos Humanos, informa que no se cuenta con asesores.

Así mismo se adjunta un listado de nómina adscrito al área de Presidencia. Se da cumplimiento con este inciso.

- En relación al inciso E) relacionado al documento donde conste el monto del aguinaldo, prima vacacional y gratificación y compensación pagada en el ejercicio 2015, para los servidores públicos adscritos a la Presidencia. En su respuesta, refiere consultar el Tabulador de Sueldos del ejercicio 2015; sin embargo, no hay coincidencia en la información, toda vez que en el inciso, se ordena entregar el documento donde conste el pago de dichos conceptos; y que pueden ser recibos de nómina o la nómina. No hay coincidencia.
- Respecto a los incisos: G, H, no se entrega información. Existe incumplimiento.

- Respecto a los incisos: I, J, K, L. En este último se informa que el Ayuntamiento de Tenango del Valle no cuenta con asesores para el Presidente Municipal ni para el Síndico y Regidores Municipales. Se da cumplimiento a estos incisos.
- Respecto a los incisos: M., N., y O. se entregan los documentos que dan respuesta a lo solicitado en dichos incisos. Se da cumplimiento a estos incisos.


d) RESULTADO DEL DICTAMEN

De lo anterior, se colige que el Sujeto Obligado, Ayuntamiento de Tenango del Valle, atendió de manera **deficiente**, pues aun cuando fue **oportuna, sin embargo, existe incumplimiento** por los incisos A, G, H y no hay coincidencia en la información de los incisos B, E, con lo ordenado en el Resolutivo Segundo, de la determinación dictada por el Pleno del Instituto, en el Recurso de Revisión 01006/INFOEM/IP/RR/2016. Por ello, presumiblemente el Sujeto Obligado no da cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; lo cual podría ser causal de probable responsabilidad administrativa. En tales circunstancias, **de conformidad con el artículo 114 de Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se estima procedente, abrir un periodo de investigación previa, con la finalidad de allegarse de mayores elementos y deslindar responsabilidades, para, en su caso, dar inicio al procedimiento administrativo correspondiente.**

ELABORÓ


L.A.E. FELIPE LÓPEZ PADILLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
VIGILANCIA

REVISÓ


C.P. Y M. EN AUD. ANDRÉS ALVA DÍAZ
CONTRALOR INTERNO Y TITULAR DEL
ÓRGANO DE VIGILANCIA